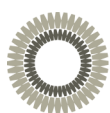


Agosto - Octubre, 2022

Diario del 69 Supervisor Bancario

Promoviendo Mejores Prácticas de Supervisión



Λ S B Λ

ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES
BANCARIOS DE LAS AMÉRICAS

NOTA EDITORIAL

Expectativas globales y de la región de América Latina y el Caribe de cara a 2023

La desaceleración de la actividad económica es un efecto que está sucediendo en todas las regiones del mundo y limita el panorama de recuperación que se tenía previsto en el corto plazo. Asimismo, la inflación ha aumentado muy por encima de las metas de los bancos centrales y la región de América Latina y el Caribe no ha sido la excepción. La presión financiera sobre los hogares condujo a los bancos centrales de la región a aumentar las tasas de referencia, alcanzando en algunos países máximos históricos, y a reducir el crecimiento de los agregados monetarios. A pesar de una disminución de la expectativa inflacionaria y una estabilización en las tasas de crecimiento para 2023, la incertidumbre por la guerra en Ucrania, las perspectivas a la baja del crecimiento en China y un entorno de financiamiento mundial más restrictivo pudieran cambiar las expectativas de cara 2023.

Por su parte, las Autoridades de Regulación y Supervisión deben tener foco de atención en restaurar la estabilidad de precios y mitigar los efectos adversos de una posible contracción económica en los sectores más vulnerables. En el ámbito fiscal permanecerán altos los niveles de deuda pública en un gran número de países. En un contexto de altas demandas por gasto público y altas tasas de interés, las autoridades deberán fortalecer sus medidas fiscales a la par de no generar un riesgo de deuda soberana que se transmita al sistema financiero. En general, la región nuevamente enfrenta un entorno complejo donde las herramientas de política fiscal, monetaria y financieras serán importante para contrarrestar un posible choque adverso en la economía mundial, a la vez de ser precursores mediante políticas públicas para generar un escenario favorable de recuperación.

Bajo este contexto, la edición 69 del Diario del Supervisor Bancario recomienda distintos documentos que recopilan las distintas expectativas globales y de la región de América Latina y el Caribe de cara a 2023. Asimismo, se señalan algunas actualizaciones, emisiones y prioridades en temas regulatorios y de supervisión de distintos organismos internacionales. Por su parte, en la sección de investigación y análisis se comparten documentos sobre temas relacionados con temas monetarios y fiscales en la región, así como un análisis extenso del avance de la región en factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés).

Finalmente, en la última sección, los miembros asociados comparten noticias e información sobre regulación financiera prudencial y no prudencial emitida en sus jurisdicciones durante el tercer trimestre del año. Esta recopilación es un esfuerzo por ampliar la comunicación y entendimiento entre los países de las Américas sobre los enfoques empleados para abordar distintos temas que son de interés conjunto en materia de regulación financiera.



ÍNDICE

Regulación y Supervisión Bancaria

- Programa de Evaluación de la Consistencia Reglamentaria (RCAP) - Guía para las Evaluaciones Jurisdiccionales
- Informe de Supervisión y Regulación
- Supervisión Bancaria del BCE: Prioridades de Supervisión del MUS para 2022-2024
- Flujos de Capital hacia América Latina y el Caribe: Primeros Ocho Meses de 2022
- Enfoques de Supervisión y Regulación de los Riesgos Relacionados con el Clima
- Regulación Internacional de las Actividades de Criptoactivos: Una Propuesta de Marco Normativo - Preguntas para Consulta

Revisiones y Perspectivas de Mercado

- Informes sobre la Estabilidad Financiera Mundial: Navegar un Entorno de Inflación Alta
- Informes de Perspectivas de la Economía Mundial: Afrontar la Crisis del Costo de Vida
- Deuda del Sector Privado y Estabilidad Financiera
- Perspectivas de la Regulación Bancaria en 2022: Ampliación de la Normativa para Hacer Frente a los Nuevos y Desafíos Emergentes
- Brújula de Inclusión Financiera 2022: Encuesta de e-MFP Sobre las Tendencias del Sector de la Inclusión Financiera
- El Monitor de Acción Climática 2022: Ayudando a los Países a Avanzar hacia la Emisión Cero

Investigación y Análisis

Sistemas de Pago

- i. Armonización de la Norma ISO 20022: Colaboración con el Sector para Lograr Pagos Transfronterizos Rápidos, Baratos y Transparentes
- ii. Informe sobre la Distribución Minorista y la Digitalización
- iii. Puentes de Liquidez entre Bancos Centrales para los Pagos Transfronterizos

Estabilidad Financiera

- i. Revisión de las Prácticas de Márgenes
- ii. Utilidad de los Colchones y Ciclicidad en el Marco de Basilea
- iii. Liquidez en los Mercados de Deuda Pública Básica

ÍNDICE

Investigación y Análisis

Cuestiones Fiscales y Monetarias

- i. Nuevos Enfoques para Cerrar la Brecha Fiscal
- ii. Evaluación del Riesgo Macrofiscal de los Países de América Latina y el Caribe
- iii. Repensar la Soberanía Monetaria: El Sistema Monetario Global de Crédito y el Estado

Riesgo Climático

- i. Clima y Desarrollo: Una Agenda para la Acción- Nuevas Percepciones de los Informes sobre el Clima y el Desarrollo de los Países del Grupo del Banco Mundial para 2021-2022
- ii. Políticas de Mitigación del Cambio Climático: Efectos Agregados y Distributivos
- iii. Guía de Practicas ESG por Parte del *International Finance Corporation*

Contribuciones de los Miembros

- Banco Central de la República Argentina
- Central Bank of Belize
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Bolivia
- Banco Central Do Brasil
- Comisión para el Mercado Financiero, Chile
- Superintendencia Financiera de Colombia
- Superintendencia General de Entidades Financieras, Costa Rica
- Superintendencia de Bancos, Ecuador
- Banco Central de Reserva, El Salvador
- Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador
- Banco de España
- Office of the Comptroller of the Currency, United States of America
- Superintendencia de Bancos de Guatemala
- Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Honduras
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios Financieros, México
- Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Nicaragua
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Perú
- Superintendencia de Bancos, República Dominicana
- Central Bank of Trinidad & Tobago

Eventos de ASBA

Regulación y Supervisión Bancaria

Banco de Pagos
Internacionales (BIS)
Comité de Supervisión
Bancaria de Basilea
Septiembre, 2022

Programa de Evaluación de la Consistencia Reglamentaria (RCAP) - Guía para las Evaluaciones Jurisdiccionales

<https://bit.ly/3NIXxYf>

La guía para las evaluaciones jurisdiccionales describe la metodología utilizada por el Comité de Basilea para evaluar la exhaustividad y la consistencia de la normativa prudencial nacional con el marco de Basilea. Estas evaluaciones se llevan a cabo como parte del Programa de Evaluación de la consistencia Normativa (RCAP) del Comité. La guía está diseñado para ser un compendio flexible, cuyas orientaciones y principios se revisan o elaboran a medida que evoluciona el RCAP.

Reserva Federal
Estadounidense (FED)
Mayo, 2022

Informe de Supervisión y Regulación

<https://bit.ly/3TSMi18>

El sistema bancario sigue siendo fuerte en general, con un capital y una liquidez sólidos y una mejor calidad de los activos. Los supervisores siguen centrándose en la gestión del capital y la liquidez de las empresas, así como en la ciberseguridad. Mientras los supervisores siguen centrándose en estas áreas fundamentales, la Reserva Federal también está revisando los riesgos creados por el creciente uso de la tecnología por parte de las instituciones financieras.

Este informe se centra en la evolución de tres áreas: 1) Condiciones del sistema bancario, que ofrece una visión general de las condiciones financieras actuales en el sector bancario; 2) Evolución de la regulación, que ofrece una visión general de la reciente labor de política regulatoria de la Reserva Federal; y 3) Evolución de la supervisión, que ofrece una visión general de los programas y prioridades de supervisión de la Reserva Federal.

Banco Central Europeo
(BCE)
2022

Supervisión Bancaria del BCE: Prioridades de Supervisión del MUS para 2022-2024

<https://bit.ly/3zbd6lD>

El documento establece las prioridades de supervisión del BCE y las actividades en las que se centrará en los próximos años. Las prioridades se definen anualmente, pero pueden revisarse en cualquier momento si lo justifica la evolución de los riesgos. El BCE basa sus prioridades de supervisión en los principales riesgos y vulnerabilidades a los que se enfrentan las entidades supervisadas en el actual entorno económico, normativo y de supervisión.

Las tres prioridades identificadas en el documento para el período 2022-2024 tienen por objeto garantizar que las entidades de crédito (1) salgan sanas de la pandemia, (2) aprovechen la oportunidad de subsanar las deficiencias estructurales mediante estrategias de digitalización eficaces y una mejor gobernanza, y (3) aborden los riesgos emergentes, incluidos los riesgos climáticos y medioambientales, los riesgos informáticos y los ciberriesgos.

Comisión Económica para
América Latina y el Caribe
(CEPAL)

Octubre, 2022

Flujos de Capital hacia América Latina y el Caribe: Primeros Ocho Meses de 2022

<https://bit.ly/3fBEnHg>

En un contexto de endurecimiento de las condiciones de financiación a nivel mundial, la emisión total de bonos de América Latina y el Caribe en los mercados internacionales en los primeros ocho meses de 2022 se redujo en más de un 50% con respecto al mismo periodo de 2021. La emisión internacional de bonos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) -incluyendo bonos verdes, sociales, de sostenibilidad y vinculados a la sostenibilidad- de la región también se desaceleró en los primeros ocho meses de 2022.

Flujos de capital hacia América Latina y el Caribe: los primeros ocho meses de 2022 presenta y analiza la evolución de los flujos de capital hacia América Latina y el Caribe de enero a agosto de 2022. Este informe se publica tres veces al año y ofrece una visión general de los nuevos bonos internacionales de emisores latinoamericanos y caribeños, incluidos los bonos verdes, sociales, de sostenibilidad y vinculados a la sostenibilidad, así como de los diferenciales de los bonos y las calificaciones crediticias.

Consejo de Estabilidad
Financiera (FSB)

Octubre, 2022

Enfoques de Supervisión y Regulación de los Riesgos Relacionados con el Clima

<https://bit.ly/3NzASO6>

Este informe se ha elaborado como parte de la hoja de ruta del FSB para abordar los riesgos financieros relacionados con el clima, publicada en 2021. Refleja los comentarios públicos recibidos sobre una versión consultiva del informe, que el FSB publicó en abril de 2022.

Al centrarse en los aspectos intersectoriales y sistémicos de los riesgos financieros relacionados con el clima, este informe complementa el trabajo en curso de los organismos de normalización sobre los enfoques para abordar los riesgos financieros relacionados con el clima para sus respectivos sectores. Además, como es probable que el cambio climático represente un riesgo sistémico para el sector financiero, los posibles instrumentos o enfoques macroprudenciales complementarían los instrumentos microprudenciales.

Consejo de Estabilidad
Financiera (FSB)

Octubre, 2022

Regulación Internacional de las Actividades de Criptoactivos: Una Propuesta de Marco Normativo - Preguntas para Consulta

<https://bit.ly/3WHY00i>

Un marco regulador eficaz debe garantizar que las actividades de criptoactivos estén sujetas a una regulación exhaustiva, acorde con los riesgos que plantean, al tiempo que se aprovechan los beneficios potenciales de la tecnología que las sustenta. Cuando los criptoactivos y los intermediarios desempeñan una función económica equivalente a la que realizan los instrumentos y los intermediarios del sistema financiero tradicional, deben estar sujetos a una regulación acorde con el principio de "misma actividad, mismo riesgo, misma regulación".

Este informe expone: Las cuestiones y los retos clave en el desarrollo de un enfoque regulatorio integral y coherente que capte todos los tipos de actividades de criptoactivos que podrían dar lugar a riesgos para la estabilidad financiera; Las iniciativas políticas a nivel jurisdiccional e internacional.



Revisiones y Perspectivas de Mercado

Fondo Monetario Internacional
(FMI)
Octubre, 2022

Informes sobre la Estabilidad Financiera Mundial: Navegar un Entorno de Inflación Alta

<https://bit.ly/3U8Eysj>

En el capítulo 1 se analizan las respuestas de política de los bancos centrales ante la inflación alta, los riesgos de un endurecimiento desordenado de las condiciones financieras y la situación crítica por sobreendeudamiento en los mercados emergentes y preemergentes. Los mercados se han comportado de forma extremadamente volátil, y el deterioro de la liquidez de los mercados parece haber amplificado los movimientos de precios. En el capítulo 2 se examina cómo solventar el déficit de financiamiento climático en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En el capítulo 3 se analiza la forma en que los fondos abiertos de inversión colectiva contribuyen a las fragilidades de los mercados de activos.

Fondo Monetario
Internacional (FMI)
Octubre, 2022

Informes de Perspectivas de la Economía Mundial: Afrontar la Crisis del Costo de Vida

<https://bit.ly/3F8leHe>

La actividad económica mundial está experimentando una desaceleración generalizada y más acusada de lo previsto, con una inflación superior a la registrada en varias décadas. La crisis del coste de la vida, el endurecimiento de las condiciones financieras en la mayoría de las regiones, la invasión rusa de Ucrania y la persistente pandemia del COVID-19 pesan mucho en las perspectivas. Se prevé que el crecimiento mundial se reduzca del 6,0% en 2021 al 3,2% en 2022 y al 2,7% en 2023. Se trata del perfil de crecimiento más débil desde 2001, con la excepción de la crisis financiera mundial y la fase aguda de la pandemia del COVID-19. Las reformas estructurales pueden apoyar aún más la lucha contra la inflación al mejorar la productividad y aliviar las restricciones de suministro, mientras que la cooperación multilateral es necesaria para acelerar la transición hacia la energía verde y prevenir la fragmentación.

Banco de Pagos
Internacionales (BIS)
Comité sobre el Sistema
Financiero Mundial
Mayo, 2022

Deuda del Sector Privado y Estabilidad Financiera

<https://bit.ly/3T99W99>

Este informe destaca tres retos interrelacionados a los que se enfrentan los responsables políticos cuando tratan de gestionar los posibles riesgos macrofinancieros. El primero es la evaluación de la importancia de las vulnerabilidades de la deuda del sector privado, complicada por las importantes incertidumbres del entorno macroeconómico. El segundo reto es decidir la combinación de políticas adecuada para mitigar las vulnerabilidades de la deuda del sector privado, ya sean emergentes o existentes. El tercer y último reto para los responsables políticos es evitar percepciones erróneas sobre las perspectivas de un apoyo político excepcional que podría hacer que los prestamistas subestimaran los riesgos en el futuro.

Deloitte
2022

Perspectivas de la Regulación Bancaria en 2022: Ampliación de la Normativa para Hacer Frente a los Nuevos y Desafíos Emergentes

<https://bit.ly/3zcNR22>

La naturaleza del negocio bancario -y la comprensión de la gente de lo que es la banca- sigue evolucionando de forma que supone un reto para los agentes del sector y para los reguladores estatales, federales y mundiales. El informe recomienda a las organizaciones que no pierdan de vista los aspectos fundamentales y que, al mismo tiempo, se preparen para las nuevas leyes y reglamentos en áreas emergentes como el clima, la inclusión financiera y los activos digitales.

Entre los temas presentados en el *Panorama de la Regulación Bancaria 2022* se encuentran: Perímetro normativo; Gobernanza y gestión del riesgo básico; Cumplimiento y lucha contra el blanqueo de capitales (AML); Consumidores y protección del consumidor; Capital y liquidez; Infraestructura de datos y resiliencia tecnológica; Resiliencia cibernética y operativa; Gestión del riesgo de terceros; Activos digitales y Clima.

Plataforma Europea de
Microfinanzas
Septiembre, 2022

Brújula de Inclusión Financiera 2022: Encuesta de e-MFP Sobre las Tendencias del Sector de la Inclusión Financiera

<https://bit.ly/3SvR1F5>

La *Brújula de la Inclusión Financiera 2022* es la quinta de una serie que recoge las opiniones del sector sobre las nuevas tendencias a corto, medio y largo plazo en el sector de la inclusión financiera. La encuesta en la que se basa este documento estuvo abierta entre mayo y junio de 2022, dando a los profesionales, financiadores, investigadores y proveedores de servicios de apoyo la oportunidad de evaluar y describir la importancia de varias tendencias actuales, clasificar las áreas prioritarias futuras y proporcionar una aportación cualitativa, en forma de comentario abierto, sobre la dirección esperada (y deseada) del progreso de la inclusión financiera.

Organización para la
Cooperación y el
Desarrollo Económico
(OCDE)

Noviembre, 2022

El Monitor de Acción Climática 2022: Ayudando a los Países a Avanzar hacia la Emisión Cero

<http://bit.ly/3UewwzZ>

El Monitor de la Acción Climática 2022 actualiza la evaluación anual exhaustiva del Programa Internacional de Acción Climática (IPAC) sobre el progreso de los países hacia los objetivos de cero emisiones y los compromisos del Acuerdo de París. La edición de este año se basa en dos nuevos conjuntos de indicadores desarrollados por el IPAC sobre los peligros relacionados con el clima y la acción climática: los indicadores de peligro y exposición al clima y el marco de medición de las acciones y políticas climáticas. Estos indicadores proporcionan pruebas granulares de que, aunque las acciones y políticas climáticas se están ampliando en todo el mundo, la ambición de los gobiernos debe aumentar significativamente para hacer frente a la gama de riesgos climáticos que se enfrentan a nivel mundial y que afectan a los medios de vida de las personas.

Sistemas de Pago

Banco de Pagos
Internacionales (BIS)
Comité de Pagos e
Infraestructuras de Mercado
Septiembre, 2022

Armonización de la Norma ISO 20022: Colaboración con el Sector para Lograr Pagos Transfronterizos Rápidos, Baratos y Transparentes

<https://bit.ly/3DC4nKp>

Este artículo ofrece una actualización de una línea de trabajo del programa de pagos transfronterizos del G20 centrada en la armonización de la norma ISO 20022 para mejorar los pagos transfronterizos. El trabajo está siendo impulsado por el Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado (CPMI) del Banco de Pagos Internacionales. El documento incluye los aspectos más destacados de un balance de la adopción de la norma ISO 20022 a nivel mundial por parte de los operadores de sistemas de pago.

El artículo también ofrece una actualización del trabajo del CPMI, a través de un grupo de trabajo conjunto con especialistas del sector del Grupo de Prácticas del Mercado de Pagos, sobre el desarrollo de requisitos para un uso armonizado de los mensajes ISO 20022 para los pagos transfronterizos. Estos requisitos entrarán en vigor en 2025, cuando SWIFT deje de apoyar la actual norma MT para los pagos transfronterizos.

La Organización
Internacional de Comisiones
de Valores (IOSCO)
Octubre, 2022

Informe sobre la Distribución Minorista y la Digitalización

<http://bit.ly/3G4gmn1>

El rápido crecimiento de la digitalización y el uso de las redes sociales está cambiando la forma de comercializar y distribuir los productos financieros. Las ofertas nacionales y transfronterizas en línea de servicios y productos financieros ofrecen nuevas oportunidades a las empresas para llegar a los clientes potenciales y a los inversores para acceder a una gama más amplia de productos financieros.

Este informe final forma parte de los esfuerzos de la OICV por ser proactiva y tener visión de futuro en la creación de confianza en los mercados que se enfrentan a oportunidades y riesgos nuevos y emergentes, incluidos los que plantea la digitalización y el desarrollo de nuevos productos como los criptoactivos.

Banco de Pagos
Internacionales (BIS)
Comité de Pagos e
Infraestructuras de Mercado
Septiembre, 2022

Puentes de Liquidez entre Bancos Centrales para los Pagos Transfronterizos

<https://bit.ly/3NH8vb>

Este informe proporciona un marco práctico para que los bancos centrales consideren las posibles opciones de diseño y características de los puentes de liquidez de los bancos centrales. El informe pretende ayudar a los bancos centrales a tomar decisiones informadas sobre la conveniencia de establecer puentes de liquidez, exponiendo las ventajas, los riesgos y los retos del diseño y el funcionamiento de los puentes de liquidez.

Estabilidad Financiera

Banco de Pagos
Internacionales (BPI) y
Organización Internacional
de Comisiones de Valores
(IOSCO)
Septiembre, 2022

Revisión de las Prácticas de Márgenes

<http://bit.ly/3NYWa7K>

Este informe del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), el Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado (CPMI) del Banco de Pagos Internacionales y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) examina los ajustes de los márgenes durante la gran volatilidad del mercado y la "carrera por el efectivo" en marzo y abril de 2020. También examina la transparencia, la previsibilidad y la volatilidad de las prácticas de márgenes en diversas jurisdicciones y mercados, así como la preparación de los participantes en el mercado para hacer frente a los ajustes de márgenes. Forma parte del programa de trabajo del Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) para mejorar la resistencia del sector de la intermediación financiera no bancaria (IFNB).

Banco de Pagos
Internacionales (BIS)
Comité de Supervisión
Bancaria de Basilea
Octubre, 2022

Utilidad de los Colchones y Ciclicidad en el Marco de Basilea

<http://bit.ly/3UoG0Hk>

Tras la publicación de las reformas, el Comité ha dado prioridad a las evaluaciones basadas en pruebas de la eficacia de las normas de Basilea III. El primer informe Lecciones tempranas de la pandemia de Covid-19 sobre las reformas de Basilea realizó una evaluación inicial sobre si las reformas de Basilea han funcionado como se pretendía a la luz de la pandemia de Covid-19. Este informe de seguimiento realizó un análisis en profundidad de la utilidad de los colchones y de la ciclicidad del marco, áreas que se destacaron en el primer informe de evaluación como merecedoras de mayor consideración.

El informe examina las implicaciones de los préstamos y las reacciones del mercado en relación con: (i) la utilización del colchón de capital; (ii) la política de capital anticíclico; (iii) la utilización del colchón de liquidez; y (iv) la provisión para pérdidas crediticias previstas, el capital y la prociclicidad.

Consejo de Estabilidad
Financiera (FSB)
Octubre, 2022

Liquidez en los Mercados de Deuda Pública Básica

<http://bit.ly/3DZ6Ped>

Este informe forma parte del programa de trabajo del FSB para mejorar la resistencia de la intermediación financiera no bancaria (IFNB). Analiza la liquidez, la estructura y la resistencia de los principales mercados de deuda pública.

Los mercados de deuda pública desempeñan un papel fundamental en la financiación de las actividades de los gobiernos; como "refugio seguro" en periodos de tensión; como referencia para la fijación de precios de otros instrumentos financieros (de riesgo); como activo de garantía clave (especialmente a medida que los mercados han migrado hacia los préstamos garantizados); y en los requisitos de regulación de capital y/o liquidez para una serie de instituciones financieras, como los bancos y los fondos del mercado monetario.

Cuestiones Fiscales y Monetarias

Banco Mundial
Octubre, 2022

Nuevos Enfoques para Cerrar la Brecha Fiscal

<http://bit.ly/3TunJqG>

El nuevo e inoportuno participante en el espacio político es la inflación. Aunque es comparable a los niveles de los países avanzados y está bien controlada por las autoridades monetarias regionales, la inflación está siendo impulsada por fuerzas que pueden darle más poder de permanencia del que se esperaba en un principio. Por último, los déficits públicos inducidos por la pandemia y la necesidad de financiar programas y direcciones críticas del gobierno han abierto una brecha fiscal y han llevado a un espacio fiscal restringido. La necesidad de cerrar la brecha fiscal, poner la deuda sobre una base sostenible y generar espacio fiscal para financiar las inversiones físicas y sociales necesarias ha llevado a la búsqueda de nuevos ingresos y, en particular, a la presión para aumentar los impuestos sobre la renta. Al examinar cualquier aumento de los impuestos, la preocupación se centra en los posibles efectos depresivos sobre el crecimiento, la progresividad general y los posibles incentivos a la informalidad. Este informe presenta nuevos datos sobre estos efectos para el impuesto sobre el valor añadido (IVA) y el impuesto sobre la renta.

Banco Interamericano de
Desarrollo (BID)
Octubre, 2022

Evaluación del Riesgo Macrofiscal de los Países de ALC

<http://bit.ly/3tmlxXH>

Este trabajo proporciona un sistema de alerta temprana (EWS) integral que equilibra el enfoque clásico de señalización con el modelo de aprendizaje automático mejor realizado para predecir episodios de estrés fiscal. Utilizando los efectos locales acumulados, calculamos un conjunto de umbrales para las variables más informativas que impulsan la correlación entre los predictores. Además, para evaluar los principales riesgos del país, proponemos un indicador de riesgo fiscal principal, que destaca los atributos macro, fiscales e institucionales. Las estimaciones de los distintos modelos sugieren una importante heterogeneidad entre las variables más críticas para determinar el riesgo fiscal en los distintos países. Mientras que las variables macro tienen mayor relevancia para los países avanzados, las variables fiscales fueron más significativas para ALC y las economías emergentes. Estos resultados son consistentes bajo diferentes métricas de liquidez-solvencia y se han profundizado desde la crisis financiera mundial.

Universidad de Cambridge
Steffen Murau y
Jens van 't Klooste
Agosto, 2022

Repensar la Soberanía Monetaria: El Sistema Monetario Global de Crédito y el Estado

<http://bit.ly/3UoZxr8>

El documento propone una nueva concepción de la soberanía monetaria que reconoce la realidad del actual sistema monetario crediticio mundial. En la actualidad, el concepto se utiliza predominantemente para designar a los Estados que emiten y regulan su propia moneda. El documento propone una concepción de la soberanía monetaria efectiva que se centra en lo que los Estados pueden hacer realmente en la era de la globalización financiera. La concepción se ajusta a la hibridez del sistema monetario de crédito moderno al reconocer el papel crucial no sólo del dinero del banco central, sino también del dinero emitido por los bancos regulados y los bancos en la sombra no regulados.



Riesgos Climáticos

Banco Mundial
Noviembre, 2022

Clima y Desarrollo: Una Agenda para la Acción- Nuevas Percepciones de los Informes sobre el Clima y el Desarrollo de los Países del Grupo del Banco Mundial para 2021-2022

<http://bit.ly/3EnZExB>

Climate El cambio climático supone una gran amenaza para los objetivos de desarrollo a largo plazo, especialmente la reducción de la pobreza, y es necesario acelerar la reducción de las emisiones, sobre todo en los países de renta alta y en otros con altas emisiones. La reducción de las emisiones puede hacerse sin comprometer el desarrollo: en conjunto, las estrategias de desarrollo con bajas emisiones de carbono de la CCDR reducen las emisiones en un 70%, sin un impacto significativo en el crecimiento, siempre que las políticas estén bien diseñadas y la financiación esté disponible. Las necesidades de financiación ascienden a una media del 1,4% del PIB, una cantidad manejable con la adecuada participación del sector privado. Pero en los países de renta baja, las necesidades de financiación pueden superar el 5%, lo que requerirá un mayor apoyo de los países de renta alta, incluido el aumento de los recursos en condiciones favorables.

Inter-American Development
Bank (IDB)
Tiago Cavalcanti, Zeina Hasna
y Cezar Santos
Noviembre, 2022

Políticas de Mitigación del Cambio Climático: Efectos Agregados y Distributivos

<http://bit.ly/3URw9d7>

El documento evalúa los efectos agregados y distributivos de las políticas de mitigación del cambio climático utilizando un modelo de equilibrio multisectorial con vínculos intersectoriales de insumo-producto y heterogeneidad de los trabajadores calibrados para diferentes países. La introducción de impuestos sobre el carbono provoca cambios en los precios relativos y en la reasignación de insumos, incluida la mano de obra.

International Finance
Corporation
2021

Guía de Practicas ESG por Parte del *International Finance Corporation*

<http://bit.ly/3UPUShB>

La IFC ha creado esta guía como parte de un esfuerzo más amplio para sensibilizar a las empresas e inversores de los mercados en desarrollo sobre las cuestiones ESG. Gestionar bien las cuestiones ESG se considera cada vez más vital para ir más allá de la rentabilidad a corto plazo.

Esta guía y los esfuerzos de la IFC para promover enfoques integrados de ESG están alineados con la IFC 3.0, una nueva estrategia corporativa centrada en la creación de mercados y la movilización de capital privado, especialmente en los países de bajos ingresos y en las situaciones de fragilidad y conflicto.

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Se solicitó a los Miembros Asociados y Colaboradores de ASBA información sobre regulación financiera prudencial y no prudencial emitida en sus países durante el tercer trimestre del año. A continuación, se comparte un breve resumen de estas regulaciones y el enlace a la documentación, si estos son de carácter público.

Esta recopilación es un esfuerzo por ampliar la comunicación y entendimiento entre los países de las Américas sobre los enfoques empleados para abordar distintos temas que son de interés conjunto en materia de regulación financiera.

Banco Central de la República Argentina

1. Comunicación "A" 7540.

A partir del 11/7/22 las entidades financieras y los proveedores no financieros de crédito no deberán financiar en cuotas las compras realizadas en tiendas libres de impuestos.

Link: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A7540.pdf>

2. Comunicación "A" 7545.

Se dispone que las entidades financieras apliquen a los títulos nacionales en pesos con rendimiento en moneda dual idéntico tratamiento regulatorio que el brindado a las especies emitidas en pesos. Se reduce el plazo mínimo de los títulos públicos admitidos para la integración de efectivo mínimo a 90 días corridos, siempre que sean adquiridos por suscripción primaria.

Link: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A7545.pdf>

3. Comunicación "A" 7549.

Hasta el 31/1/23 se excluyen del cómputo de los límites establecidos en materia de fraccionamiento del riesgo crediticio del sector público no financiero a las asistencias financieras con destino al pago de haberes del personal.

Link: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A7549.pdf>

4. Comunicación "A" 7550.

Las entidades financieras podrán aplicar líneas financieras del exterior a operaciones de financiamiento de comercio exterior en moneda extranjera.

Link: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A7550.pdf>

5. Comunicación "A" 7556.

Las entidades financieras deberán abrir "Cuentas especiales para titulares con actividad agrícola" en pesos, para la acreditación (hasta el 31/8/22) de los importes de las ventas de soja del titular. Estas cuentas tendrán una retribución que se deberá acreditar diariamente en función de la evolución del dólar -Com. "A" 3500-. Los saldos de la cuenta podrán destinarse a la adquisición de letras internas intransferibles del BCRA en pesos liquidadables por el Tipo de Cambio de Referencia Com. "A" 3500 (LEDIV) a tasa cero y de títulos en pesos ajustables por el tipo de cambio, entre otros destinos. La exigencia de efectivo mínimo sobre los saldos de estos depósitos será de 0%.

Link: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A7556.pdf>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Banco Central de la República Argentina

6. Comunicación "A" 7577.

Se incrementan los porcentajes aplicables para la determinación de las tasas de interés mínimas de los plazos fijos constituidos por personas humanas (se establece un nuevo piso de 69,50% anual en TNA para las imposiciones a 30 días de hasta \$10 millones y de 61% para el resto de los depósitos a plazo fijo). Se eleva el coeficiente que se utiliza para establecer la tasa de interés fija de precancelación de los depósitos con opción de cancelación anticipada en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA").

Link: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A7577.pdf>

7. Comunicación "A" 7585.

Se establece que el importe máximo al que resulta obligatorio ofrecer la tasa de interés pasiva mínima para plazo fijo en pesos (actualmente de \$10 millones para personas humanas), comprende —en forma conjunta— los depósitos con opción de cancelación anticipada en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" cuando el plazo contractual de estos sea inferior a 120 días en la entidad financiera.

Link: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A7585.pdf>

8. Comunicación "A" 7595.

Se adecuan las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales" estableciendo que los clientes residentes en el país dedicados a la actividad agrícola que vendan mercaderías en el marco del Decreto N° 576/22 podrán depositar el importe neto en pesos percibido por dichas ventas en las "Cuentas especiales para titulares agrícolas."

Link: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A7595.pdf>

9. Comunicación "A" 7600.

Se establece por un plazo de 180 días corridos que la tasa nominal anual (TNA) de interés compensatorio para las financiaciones de entidades financieras en pesos —cualquiera sea la forma de instrumentación— a clientes con actividad agrícola inscriptas en el Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA) en carácter de "Productor" (con acopio de su producción de soja) será como mínimo 120% de la última tasa de Política Monetaria publicada.

Link: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A7600.pdf>

10. Comunicación "A" 7612.

Se establece un nuevo cupo para la "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME" con características similares a la vigente, que regirá entre el 01/10/22 y hasta el 31/03/23. Las entidades financieras alcanzadas para este nuevo cupo deberán mantener un importe de financiaciones comprendidas equivalente al 7,5 % de sus depósitos del sector financiero en pesos

Link: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A7612.pdf>

Resto de Medidas 2022: <http://bit.ly/3EuqkwH>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Bolivia

1. Circular Normativa 735. Resolución 783. Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Se incorporaron subcuentas y cuentas analíticas, que permiten identificar la adquisición de letras y bonos del Banco Central de Bolivia, así como modificar el “Esquema Contable N° 11: Operaciones de Reporto”, a efectos de actualizar el mismo en atención a los cambios realizados al citado Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Link: https://servdmzw.asfi.gob.bo/circular/circulares/ASFI_735.pdf

2. Circular Normativa 736. Resolución 838. Modificaciones al Reglamento para Sociedades Controladores de Grupos Financieros y al Reglamento de Sanciones Aplicables a Grupos Financieros.

Se precisó la periodicidad de elaboración y envío a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los estados financieros consolidados e incluir a los reportes con periodicidad trimestral en la escala de multas por información no presentada.

Link: https://servdmzw.asfi.gob.bo/circular/circulares/ASFI_736.pdf

3. Circular Normativa 737. Resolución 889. Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Se efectuaron modificaciones para permitir que las Entidades de Intermediación Financiera, computen la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional como parte del capital regulatorio, a través de una subcuenta habilitada para tal con el propósito de incentivar la colocación de cartera de créditos y coadyuvar al proceso de reactivación económica del país, ante los eventos generados por la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Link: https://servdmzw.asfi.gob.bo/circular/circulares/ASFI_737.pdf

4. Circular Normativa 738. Resolución 913. Modificaciones al Reglamento para Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Se reemplazó el requisito documental “Balance de apertura registrado en el Servicio de Impuestos Nacionales”, por “Estados Financieros de la última gestión, presentados al Servicio de Impuestos Nacionales”, previsto en el Anexo 7 “Requisitos para la Obtención de Licencia de Funcionamiento” del Reglamento para Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Link: https://servdmzw.asfi.gob.bo/circular/circulares/ASFI_738.pdf

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Bolivia

5. Circular Normativa 739. Resolución 1040. Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas para Errores Operativos Recurrentes y Modificaciones al Reglamento para el Envío de Información.

Se incorporó normativa con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el Parágrafo IV del Artículo 41 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Supremo N° 4755 de 13.07.2022, en cuanto a la aplicación de sanciones administrativas para errores operativos recurrentes.

Link: https://servdmzw.asfi.gob.bo/circular/circulares/ASFI_739.pdf

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Banco Central Do Brasil

1. Resolución CMN 5037

Modifica y consolida los actos normativos sobre el Sistema de Información Crediticia (SCR).

Link: <https://bit.ly/3Vl3Ofm>

2. Resolución CMN 5038

Modifica la Resolución CMN N° 4.958, del 21 de octubre de 2021, que trata de los requisitos mínimos de Patrimonio de Referencia (PR), Tier I y Core Capital y trata del Core Capital Adicional (ACP).

Link: <https://bit.ly/3EDGXon>

3. Resolución BCB 246

Establece límites máximos para la tasa de intercambio y prohíbe el establecimiento de distintos plazos máximos para la disponibilidad de recursos al usuario final receptor en esquemas de pago internos, de compra, de cuentas de pagos prepagas y de depósito.

Link: <https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanceira/exibenormativo?tipo=Resolu%C3%A7%C3%A3o%20BCB&numero=246>

4. Resolución BCB 243

Modifica disposiciones del Reglamento Anexo a la Resolución del BCB N° 105, del 9 de junio de 2021, que regula el funcionamiento del Sistema de Transferencia de Reservas (STR), de la Cuenta de Reservas Bancarias y de la Cuenta de Liquidación en el Banco Central do Brasil, para autorizar el mantenimiento de la cuenta de Reserva Bancaria o de la Cuenta de Liquidación por una institución sometida a liquidación extrajudicial.

Link: <https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanceira/exibenormativo?tipo=Resolu%C3%A7%C3%A3o%20BCB&numero=243>

5. Resolución BCB 240

Modifica la Resolución del BCB N° 229, del 12 de mayo de 2022, por la cual se establecen los procedimientos para el cálculo de la porción de Activos Ponderados por el Riesgo (APR) referentes a las exposiciones al riesgo de crédito sujetas al cálculo del requerimiento de capital por método estándar (RWACPAD), tratados en la Resolución CMN N° 4.958, de 21 de octubre de 2021, y en la Resolución BCB N° 200, de 11 de marzo de 2022.

Link: <https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanceira/exibenormativo?tipo=Resolu%C3%A7%C3%A3o%20BCB&numero=240>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Banco Central Do Brasil

6. Resolución BCB 239

Modifica la Circular N° 3.809, del 25 de agosto de 2016, que establece los procedimientos para el reconocimiento de instrumentos mitigadores en el cálculo de la porción de Activos Ponderados por el Riesgo (APR) referente a las exposiciones al riesgo de crédito sujetas al cálculo del requerimiento de capital utilizando método estándar (RWACPAD).

Link: <https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanceira/exibenormativo?tipo=Resolu%C3%A7%C3%A3o%20BCB&numero=239>

7. Resolución BCB 237

Dispone sobre operaciones financieras relacionadas con el mantenimiento, en el Banco Central do Brasil, de recursos en efectivo correspondientes al valor de monedas electrónicas mantenidas en cuentas de pago y la participación de instituciones de pago en el Sistema de Transferencia de Reservas (STR).

Link: <https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanceira/exibenormativo?tipo=Resolu%C3%A7%C3%A3o%20BCB&numero=237>

8. Resolución BCB 231

Modifica la Resolución del BCB N° 137, del 9 de septiembre de 2021, que mejora disposiciones considerando las innovaciones tecnológicas y los nuevos modelos de negocios relacionados con pagos y transferencias internacionales, para posponer la entrada en vigencia de la posibilidad de que las instituciones de pago sean autorizadas a operar en el mercado de divisas.

Link: <https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanceira/exibenormativo?tipo=Resolu%C3%A7%C3%A3o%20BCB&numero=231>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Comisión para el Mercado Financiero, Chile

1. Comisión para el Mercado Financiero emite normativa que regula interconexión de bolsas de valores

La normativa establece la forma, condiciones, requisitos técnicos, de comunicación y de seguridad que deberán cumplir los mecanismos de interconexión, las bolsas y sus participantes.

Link: <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-51720.html>

2. CMF publica norma sobre patrimonio mínimo de sociedades operadoras de cámaras de compensación de pagos de alto valor

La norma establece las cuentas o ítems patrimoniales que deberán considerar los operadores de cámaras de compensación de pagos de alto valor (CCAV). Esto para determinar un patrimonio que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan el funcionamiento de estas entidades.

Link: <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-51978.html>

3. CMF publicó norma que exige a las instituciones financieras una Política Interna de Seguridad y Manejo de la Información de Deudores

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó hoy la normativa que busca perfeccionar el tratamiento y uso de los datos de la nómina de deudores de instituciones financieras de la CMF.

Con esta modificación normativa, se genera otro paso relevante respecto a la nómina de deudores de la CMF, con el propósito de mejorar la información para las personas y la gestión de riesgo de los supervisados

Link: <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-51771.html>

4. CMF publica en consulta la nueva metodología estandarizada para el cómputo de provisiones de las colocaciones de consumo

La normativa en consulta permitiría que todos los créditos otorgados por los bancos cuenten con una metodología estándar para el cómputo de provisiones, cerrando un trabajo que se inició hace varios años.

Link: <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-52343.html>

5. CMF emite normativa que permite concluir la implementación del sistema automatizado de colocaciones de títulos de deuda y perfecciona otras regulaciones

Las modificaciones perfeccionan las Normas de Carácter General N° 30, N° 303, N° 473 y N° 475, con el objetivo de operativizar el sistema de colocación de títulos de deuda, establecer aquella información que debe ser remitida como hecho esencial y precisar obligaciones de información continua.

Link: <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-52798.html>



Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Superintendencia Financiera de Colombia

1. Circular Externa 023 de 2022

Imparte instrucciones para: (i) modificar las instrucciones que deben atender las Sociedades Comisionistas de Bolsas de Valores (SCBV) cuando otorguen préstamos a sus empleados con recursos propios, (ii) precisar el alcance de las instrucciones en materia de asesoría cuando se celebren operaciones de derivados que no tengan la calidad de valor y productos estructurados que no involucren operaciones sobre valores, y (iii) actualizar las instrucciones relacionadas con la captura y almacenamiento de datos biométricos en la apertura de depósitos en cuentas corrientes y de ahorros, atendiendo las instrucciones vigentes relativas al uso de factores biométricos en la prestación de servicios financieros.

Link: <http://bit.ly/3O1ntP4>

2. Circular Externa 022 de 2022

Imparte instrucciones para efectos de establecer la metodología de cálculo de los montos mínimo y máximo de la reserva de enfermedad laboral, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.31.4.4.8 del Decreto 2555 de 2010.

Link: <http://bit.ly/3hHA3Xp>

3. Circular Externa 021 de 2022

Imparte instrucciones relacionadas con la calibración de los factores aplicables para el cálculo del Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN) e incorporar el tratamiento de las operaciones interdependientes en el cálculo del CFEN, de acuerdo con el estándar internacional aplicable a tales operaciones.

Link: <http://bit.ly/3AbK2e9>

4. Circular Externa 020 de 2022

Imparte instrucciones para definir el contenido del prospecto para las emisiones de bonos cuyos recursos se destinen exclusivamente a financiar o refinanciar proyectos que contribuyan al logro de objetivos ambientales, sociales y/o de economía naranja, tales como los bonos verdes, sociales, sostenibles, de género, azules, entre otros, de conformidad con los principios del ICMA. Lo anterior, con el propósito de promover este tipo de emisiones en el mercado colombiano.

Link: <http://bit.ly/3USs34f>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Superintendencia Financiera de Colombia

5. Circular Externa 019 de 2022

Imparte instrucciones relativas al reconocimiento de Entidades de Contrapartida Central extranjeras y a la observancia de los Principios aplicables a las Infraestructuras de los Mercados Financieros, con el fin de establecer los criterios para reconocer la equivalencia de Entidades de Contrapartida Central extranjeras y sus efectos en materia de ponderación de activos por nivel de riesgo y en los regímenes de inversión de algunas entidades vigiladas en la negociación de instrumentos financieros derivados y productos estructurados. Lo anterior, con el objetivo de promover una adecuada gestión del riesgo de contraparte y continuar con la convergencia hacia las mejores prácticas y estándares internacionales

Link: <http://bit.ly/3Eqwj5D>

6. Circular Externa 018 de 2022

Crea la proforma F.0000-170 (formato 417) «Reporte de estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas» para capturar la información sobre la identificación y la gestión de las operaciones alertadas, inusuales y sospechosas por parte de las entidades vigiladas. Lo anterior, con el objetivo de contar con mecanismos adicionales para monitorear la eficacia de los Sistemas de Administración de Riesgo y de Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de las entidades vigiladas por la SFC.

Link: <http://bit.ly/3GdcPmg>

7. Decreto 1533 de 2022

Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las normas para la identificación y gestión de las grandes exposiciones y concentración de riesgo de los establecimientos de crédito y se dictan otras disposiciones.

Link: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30044584>

8. Decreto 1297 de 2022

Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la regulación de las finanzas abiertas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=190426>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Superintendencia General de Entidades Financieras, Costa Rica

1. Reglamento sobre Supervisión Consolidada, Acuerdo CONASSIF 16-22; 26-sep-22

Establecer el marco regulatorio para la supervisión consolidada sobre los grupos y conglomerados financieros.

Link: <http://bit.ly/3EZlFTC>

2. Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, Acuerdo SUGEF 2-10; 29-ago-22

Establece aspectos mínimos que deben observarse para el desarrollo, la implementación y el mantenimiento de un proceso de Administración Integral de Riesgos.

Link: <http://bit.ly/3EXKOye>

3. Reglamento de Información Financiera, Acuerdo CONASSIF 6-18; 29-ago-22

Regula la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por IASB, considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, tienen por objeto, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Link: <http://bit.ly/3VaG7GT>

4. Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, Acuerdo SUGEF 3-06; 29-ago-22

Establece la metodología para el cálculo del indicador de suficiencia patrimonial y del indicador de apalancamiento de las entidades financieras, los requerimientos mínimos y adicionales de capital, y los rangos cuantitativos que determinan la calificación de la entidad según su suficiencia patrimonial o solvencia.

Link: <http://bit.ly/3tYHmwN>

5. Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05; 29-ago-22

Cuantifica el riesgo de crédito de los deudores y constituye las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades y conglomerados financieros.

Link: <http://bit.ly/3tYDzQg>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Superintendencia General de Entidades Financieras, Costa Rica

6. Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el sistema de banca para el desarrollo, Acuerdo SUGEF 15-16; 29-ago-22

Establece la regulación especial y específica, de carácter prudencial, para los intermediarios financieros supervisados por la SUGEF, que participan del Sistema de Banca de Desarrollo, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 9274 “Reforma integral de la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, y reforma de otras leyes”.

Link: <http://bit.ly/3EXfUpw>

7. Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias; 29-ago-22

Link: [https://www.sugef.fi.cr/ver/normativa/normativa_vigente/CONASSIF%2014-21%20\(v04%2029%20de%20agosto%20de%202022\)%20Rige%202024.pdf#.Y4ABiXbMK5c](https://www.sugef.fi.cr/ver/normativa/normativa_vigente/CONASSIF%2014-21%20(v04%2029%20de%20agosto%20de%202022)%20Rige%202024.pdf#.Y4ABiXbMK5c)

Establece la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores, y constituye las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas, así como de los grupos y conglomerados financieros

8. Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la SUGEF de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 7786, Acuerdo SUGEF 11-18; 4-jul-22

Regular los trámites, los plazos y las obligaciones relacionados con la inscripción y desinscripción ante la SUGEF, de los sujetos obligados que realicen alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley 7786, conocidas como APNF.

Link: <http://bit.ly/3F2cCBD>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Superintendencia de Bancos, Ecuador

1. SB-2022-1725. Norma para el cumplimiento del artículo 125 de la Ley de Seguridad Social

La normativa regula el cumplimiento del artículo 125 de la Ley de Seguridad Social respecto de la contratación de empresas especializadas en auditoría médica, para lo cual, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se sujetará a los procedimientos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general; y, las resoluciones expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública que fueren aplicables

Link: <http://bit.ly/3A9VjM8>

2. SB-2022-1212. Norma de control para la evaluación y gestión del riesgo ambiental y social

Normativa aplicable a las instituciones financieras públicas y privadas cuyos productos y servicios financieros estén destinados a financiar actividades y/o proyectos con beneficio social y ambiental, en lo relativo a:

1. Los procesos de evaluación y concesión de créditos, siempre que, el otorgamiento y/o financiamiento de productos, estén relacionados a clientes que por la naturaleza de las actividades a ser financiadas y los montos de crédito a ser otorgados, impliquen una evaluación de impactos ambientales y sociales;
2. Las prácticas corporativas y procesos internos que fomenten el consumo sostenible

Link: <http://bit.ly/3tsOOLy>

3. SB-2022-1213. Norma de control de protección a los derechos de los consumidores financieros con enfoque de género

La normativa tiene por objeto proteger los derechos de los consumidores financieros con enfoque de género, a fin de que las entidades financieras logren:

1. Reducir la brecha de género en el acceso y uso de productos o servicios financieros, así como la frecuencia con que éstos son utilizados.
2. Fortalecer la protección al consumidor financiero garantizando la transparencia de información y su trato justo.
3. Reforzar los programas y herramientas de educación financiera a fin de que los consumidores financieros efectúen un correcto manejo y planeación de sus finanzas personales tomando en cuenta sus particularidades.

Link: <http://bit.ly/3O1xT19>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Superintendencia de Bancos, Ecuador

4. SB-2022-1304. Norma de control para la fusión ordinaria de entidades del sector financiero público

La normativa regula el proceso de fusión ordinaria de las entidades que forman parte del sector financiero público

Link: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/21673/>

5. SB-2022-1228. Reforma a la Norma de la protección al usuario financiero, de los servicios de información y atención de reclamos

La normativa reforma al Capítulo V.- “De la protección al usuario financiero, de los servicios de información y atención de reclamos” del Título XIII “De los usuarios financieros” del Libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado”, de la Codificación de las normas de la Superintendencia de Bancos. Incluye como innovación La figura de la “Restitución de oficio” mediante la cual las entidades del sistema financiero nacional deberán verificar la existencia de autorización expresa en todos los cargos o cobros realizados por servicios financieros y no financieros. En caso de no contar con los respaldos, deberán restituir de oficio, y aunque no exista un reclamo, los cargos o cobros realizados más los intereses, dentro del término máximo de treinta (30) días. La restitución de oficio que deben realizar las entidades controladas será de manera mensual, lo cual será informado a la Superintendencia de Bancos

Link: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/21673/>

6. SB-2022-1527. Reforma a la norma de “Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Banco”

La normativa sustituye íntegramente el texto del Capítulo I “Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos”, del Título VI, del Libro I, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

Link: <http://bit.ly/3TOyncl>

7. SB-2022-1859. Norma para la autorización y aprobación de operaciones de los Almacenes Generales de Depósitos

La normativa regula las operaciones y requisitos para la utilización de las bodegas de campo arrendadas.

Link: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/21846/>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Banco Central de Reserva, El Salvador

1. Sesión No. CN-06/2022. Normas Técnicas sobre el Registro de Clientes y Contratos de Intermediación utilizados en el Mercado de Valores por las Casas de Corredores de Bolsa (NDMC-23)

Estas normas tienen como objeto regular los controles y disposiciones que deberán atender las Casas de Corredores de Bolsa en el registro de sus clientes, así como el contenido mínimo que se deberá considerar en la elaboración de los contratos que utilizarán para la vinculación con estos.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NDMC-23.pdf>

2. Sesión No. CN-08/2022.

Normas Técnicas para la Remisión de Información de Programas o Iniciativas de Educación Financiera (NASF-10)

Esta normativa permite la aplicación de las Reformas a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, y tienen por objeto establecer las condiciones y requisitos que las entidades deberán observar para la remisión de la información sobre sus programas o iniciativas de educación financiera implementados en el país.

Normas Técnicas para realizar Operaciones y Prestar Servicios por Medio de Corresponsales Financieros Físicos, Digitales y Móviles, y de Administradores de Corresponsales Financieros (NASF-11)

Con esta normativa se habilitan nuevos canales de corresponsalía financiera, por lo que las entidades podrán hacer uso de corresponsales físicos, digitales y/o móviles, de conformidad a las disposiciones sobre los procedimientos y requisitos, las características, así como las condiciones, prohibiciones y medidas de seguridad necesarias para realizar operaciones y prestar servicios por medio de corresponsales financieros o por medio de administradores de corresponsales financieros, que actúan por cuenta y bajo la responsabilidad de los sujetos.

Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (NRP-36)

Con el objeto de proporcionar los lineamientos mínimos para la adecuada gestión de los riesgos de lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, a fin de que las entidades integrantes del sistema financiero prevengan los referidos riesgos, detecten operaciones inusuales y reporten operaciones relacionadas con dichos riesgos, de forma oportuna, acorde con el perfil de riesgo de la entidad, la naturaleza, tamaño, tipos de productos, servicios, clientes y canales de distribución.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NASF-10.pdf>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Banco Central de Reserva, El Salvador

3. Modificación a las “Normas para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares”. NPB4-44

Con el objetivo de mejorar la información sobre depósitos garantizados y sus titulares que los Bancos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Bancos Cooperativos deben tener a disposición del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) y de la Superintendencia del Sistema Financiero para su verificación, incluyendo información desagregada por sexo así como también garantizar el acceso irrestricto a la información para el Instituto de Garantía de Depósitos, al momento en que se requiera efectuar el pago de la garantía.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NPB4-44.pdf>

4. Modificación a las “Normas Técnicas para Informar los Depósitos Garantizados”. NRSF-01

Con el objetivo de mejorar la información sobre depósitos garantizados y sus titulares que los Bancos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Bancos Cooperativos deben tener a disposición del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) y de la Superintendencia del Sistema Financiero para su verificación, incluyendo información desagregada por sexo así como también garantizar el acceso irrestricto a la información para el Instituto de Garantía de Depósitos, al momento en que se requiera efectuar el pago de la garantía.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NRSF-01.pdf>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador

1. Normas Técnicas sobre el Registro de Clientes y Contratos de Intermediación Utilizados en el Mercado de Valores por las Casas de Corredores de Bolsa NDMC-23

Estas normas son aplicables a las Casas de Corredores de Bolsa autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, para realizar la intermediación de valores conforme a la Ley del Mercado de Valores.

Su propósito es regular los controles y disposiciones que deberán atender las Casas de Corredores de Bolsa en el registro de sus clientes, así como el contenido mínimo que se deberá considerar en la elaboración de los contratos que utilizarán para la vinculación con estos. Estas Normas derogan la resolución de “Registro de Clientes y Contratos de Intermediación utilizados en el Mercado de Valores por las Casas de Corredores de Bolsa” (RSTG-1/2006) aprobada el 25 de julio de 2006 por el Superintendente de la Superintendencia de Valores, cuya Ley Orgánica se derogó por Decreto Legislativo No. 592 que contiene la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo No. 390, de fecha 2 de febrero de 2011.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NDMC-23.pdf?v=1662048467>

2. Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones. NPBT-08

Estas Normas son aplicables a los bancos constituidos en El Salvador, las sucursales de bancos extranjeros establecidas en territorio salvadoreño, las sociedades de ahorro y crédito, los bancos cooperativos; y las federaciones conformadas por bancos cooperativos y también por sociedades de ahorro y crédito.

Su propósito es establecer nuevos parámetros temporales para el requerimiento de Reserva de Liquidez, con el propósito que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para apoyar el dinamismo y crecimiento en la colocación de créditos a los diferentes sectores económicos.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NPBT-08.pdf?v=1662048949>

3. Normas Técnicas para la Remisión de Información de Programas o Iniciativas de Educación Financiera. NASF-10

Estas Normas son aplicables a los bancos constituidos en El Salvador, las sucursales de bancos extranjeros establecidas en territorio salvadoreño, las sociedades de ahorro y crédito, los bancos cooperativos; y las federaciones conformadas por bancos cooperativos y también por sociedades de ahorro y crédito.

Su propósito es establecer nuevos parámetros temporales para el requerimiento de Reserva de Liquidez, con el propósito que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para apoyar el dinamismo y crecimiento en la colocación de créditos a los diferentes sectores económicos.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NASF-10.pdf?v=1664980268>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador

4. Normas Técnicas para Realizar Operaciones y Prestar Servicios por Medio de Corresponsales Financieros Físicos, Digitales y Móviles, y de Administradores de Corresponsales Financieros NASF-11

Estas Normas son aplicables a los bancos constituidos en El Salvador, las sucursales de bancos extranjeros establecidas en territorio salvadoreño, las sociedades de ahorro y crédito y los bancos cooperativos.

Su propósito es establecer las disposiciones sobre los procedimientos y requisitos para la realización de operaciones y prestación de servicios, ya sea por medio de corresponsales financieros físicos, digitales y/o móviles o por medio de administradores de corresponsales financieros, que actúan por cuenta y bajo la responsabilidad de los sujetos, así como las características, condiciones y prohibiciones aplicables a los referidos corresponsales financieros. Las presentes derogan las “Normas Técnicas para Realizar Operaciones y Prestar Servicios por medio de Corresponsales Financieros y de Administradores de Corresponsales Financieros” (NASF-03) aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CN-06/2015, del 13 de marzo de 2015.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NASF-11.pdf?v=1664984323>

5. Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva NRP-36

Estas Normas son aplicables a todas aquellas entidades supervisadas y fiscalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y a cualquier otra sociedad o institución que, debido a su giro o actividad comercial, o por mandato legal a futuro sea integrante del sistema antes mencionado.

Su propósito es proporcionar los lineamientos mínimos para la adecuada gestión de los riesgos de lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, a fin de que las entidades integrantes del sistema financiero prevengan los referidos riesgos, detecten operaciones inusuales y reporten operaciones relacionadas con estos de forma oportuna.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NRP-36.pdf?v=1664984565>

6. Normas para la Constitución de las Reservas Técnicas de las Sociedades de Seguro NCS-011

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NCS-011.pdf?v=1666294182>

7. Instructivo para Constituir y Operar Nuevas Sociedades de Seguros en El Salvador NPS1-01

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NPS1-01.pdf?v=1666294233>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador

8. Instructivo sobre la Transferencia de Acciones de Sociedades de Seguro NPS4-03

Las Normas anteriores han sido modificadas con el propósito de mejorar la normativa en términos de supervisión, al establecer el procedimiento, los plazos máximos de ejecución, actualización de los documentos legales, los canales de comunicación, los roles y responsabilidades, tanto de la Superintendencia como de los sujetos obligados, para dar cumplimiento al marco legal vigente.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NPS4-03.pdf?v=1666294268>

9. Normas Técnicas para Acceder al Beneficio de Devolución de Saldo por Enfermedad Grave o Grave Enfermedad Terminal en el Sistema de Ahorro para Pensiones NSP-09

Las modificaciones tienen como objetivo brindar mayor claridad en el proceso de emisión de dictámenes por parte de la Comisión Calificadora de Invalidez y el reclamo del capital complementario en el otorgamiento del beneficio de devolución de saldo por enfermedad grave o grave enfermedad terminal.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NSP-09.pdf?v=1666294534>

10. Normas para la Tenencia de Activos Extraordinarios en los Bancos NPB4-30.

Las modificaciones se enfocan en el ámbito de supervisión, ya que establecen el procedimiento, los plazos máximos de ejecución, actualización de los documentos legales, los canales de comunicación, y los roles y responsabilidades tanto de la Superintendencia como de los sujetos obligados, para dar cumplimiento al marco legal vigente.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NPB4-30.pdf?v=1666295416>

11. Normas Técnicas para el Requerimiento de Información a las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones para el Control de las Inversiones que Realizan con Recursos de los Fondos de Pensiones NSP-02.

Las normas fueron modificadas para posibilitar el adecuado registro y la separación para una mejor presentación de las retenciones del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en adelante ISBM, de aquellos pensionados que optaron por cambiar del Régimen de Prestaciones por Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en adelante, al Servicio de Asistencia Médica y Hospitalaria del ISBM.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NSP-02.pdf?v=1666295596>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador

12. Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Vejez en el Sistema de Ahorro para Pensiones NSP-06

Las modificaciones realizadas posibilitan el adecuado registro y la separación de las retenciones del ISBM de aquellos pensionados que optaron por cambiar del Régimen de Prestaciones por Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social al del ISBM.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NSP-06.pdf?v=1666295773>

13. Normas Técnicas para la Autorización e Inscripción de los Puestos de Bolsa, Licenciarios y Agentes de Bolsa en el Registro Público de la Superintendencia del Sistema Financiero para Brindar Servicios en las Bolsas de Productos y Servicios NRP-03

Las modificaciones han incorporado procesos y plazos de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos, así como elementos para la actualización en el Registro de la Superintendencia respecto de los cambios de relación laboral de un agente, adicionalmente incorporó disposiciones relativas a la presentación de la información.

Link: <https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/NRP-03.pdf?v=1666300876>

Mayor información: <http://bit.ly/3O62Wsl>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Banco de España

1. **Ley Orgánica 9/2022.** Por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980 de Financiación de las Comunidades Autónomas y otras disposiciones conexas y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal.

Esta ley tiene por objeto reforzar la seguridad, mejorar el enjuiciamiento de los delitos financieros, luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como prevenir los delitos fiscales. Para alcanzar este fin, la ley trata de mejorar el acceso a la información por parte, no sólo de las UIF (unidades de inteligencia financiera), sino también de las autoridades públicas responsables de la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de delitos graves, así como potenciar su capacidad para llevar a cabo investigaciones financieras y mejorar la cooperación. Las UIF de los Estados miembros contaban con diferentes grados de acceso a las bases de datos, lo que se traducía en un insuficiente intercambio de información entre los servicios policiales y judiciales y las propias UIF. De este modo, se trata de reforzar la cooperación policial y judicial penal.

La ley complementa el régimen de acceso a la información financiera y del intercambio de información en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; con la novedad de que ya no estará circunscrito solamente a esta esfera de actuación, sino que se ve ampliado al ámbito de la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales graves.

Link: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-12644>

2. **Ley 18/2022.** De creación y crecimiento de empresas, que introduce medidas en materia de supervisión y solvencia a través de la modificación de la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito

El objetivo de esta ley es añadir protección al cliente de entidades de crédito. Éstas deberán actuar de manera honesta, imparcial, transparente y profesional, con respeto a los derechos y a los intereses de la clientela. Toda información dirigida a su clientela, incluida la de carácter publicitario, deberá ser clara, suficiente, objetiva y no engañosa. Además, las entidades de crédito deberán en todo momento mantener adecuadamente informados a sus clientes.

Adicionalmente, esta ley permite la prestación de servicios sin sucursal abierta en España por entidades de crédito con sede en un Estado no miembro de la UE, previa autorización del Banco de España.

Por último, obliga a las entidades de crédito a elaborar políticas y procedimientos, incluidos mecanismos adecuados de control interno, en materia de gobernanza y vigilancia de productos, remuneraciones de las personas involucradas en la comercialización de productos y servicios bancarios, y prácticas de ventas vinculadas y combinadas de productos a clientes minoristas.

Link: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-15818>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Banco de España

3. Directrices relativas a la equivalencia de los regímenes de confidencialidad y secreto profesional de las autoridades de terceros países EBA/GL/2022/04

El 13 de septiembre el Banco de España adoptó como propias estas Directrices, con excepción de lo referente al “Banco Central” del territorio de Kosovo. La EBA publica mediante estas directrices la lista de autoridades de terceros países cuyos regímenes de confidencialidad considera equivalentes a los efectos de la concertación de los acuerdos de cooperación y la participación de dichas autoridades en los colegios de supervisores prudenciales, de autoridades de resolución y en los colegios para la PBC/FT.

Link: <http://bit.ly/3UAg5g5>

4. Circular 3/2022. Sobre el folleto de las instituciones de inversión colectiva y el registro del documento con los datos fundamentales para el inversor.

Con el propósito de adaptar la normativa nacional al Reglamento (UE) n.º 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014, y a la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, ha sido necesario elaborar esta nueva Circular que sustituye a la Circular 2/2013, de 9 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Link: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-13111

Mayor información: <http://bit.ly/3G9HGAi>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Superintendencia de Bancos de Guatemala

1. Resolución JM-81-2022 de Junta Monetaria

Disposición para que se pueda otorgar gradualidad a la utilización de las reservas o provisiones genéricas a que se refiere el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, aprobado en resolución JM-47-2022, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2023.

2. Oficio Circular No. 6733-2022 del Superintendente de Bancos

Aclarar criterios debido a que algunas instituciones han manifestado duda sobre la aplicabilidad de la expresión “tiempo real” a que hace alusión el Reglamento para Autorizar el Uso del Sistema de Anotaciones en Cuenta, resolución JM-125-2016, específicamente al referirse a la actualización del registro contable; y, duda en cuanto a la certificación requerida en el artículo 4, inciso f), del citado reglamento.

3. Resolución JM-94-2022 de Junta Monetaria

Modificación del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, para adecuarlo a las disposiciones contenidas en las resoluciones JM-47-2022, Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito y JM-81-2022, relativa a la autorización para aplicar gradualidad en el uso de las reservas o provisiones genéricas.

4. Manuales de Instrucciones Contables: <http://bit.ly/3GwjJDB>

Mayor información: <https://www.sib.gob.gt/Leyes/>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Honduras

1. RESOLUCIÓN GRD No.638/03-10-2022. Reformas al “Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas”.

Establecer los lineamientos a ser implementados por las Instituciones Supervisadas y Grupos Financieros autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, respecto a la estructuración, funcionamiento e implementación de su Gobierno Corporativo, a efectos de promover buenas prácticas en su control interno, en la gestión de sus riesgos, y en políticas internas, de acuerdo a estándares y principios internacionales y el marco legal vigente en el país.

Razón de la norma: Establecer un sólo lineamiento estándar de Gobierno Corporativo de aplicación general para todas las instituciones supervisadas.

Link: <https://circulares.cnbs.gob.hn/Archivo/Viewer/2498/1>

2. RESOLUCIÓN GRD No.639/03-10-2022. Normas para la Elaboración de los Planes Preventivos de Recuperación de las Instituciones del Sistema Financiero”.

Establecer los lineamientos mínimos a ser observados por las Instituciones del Sistema Financiero en la elaboración de sus planes preventivos de recuperación, los cuales tienen como finalidad identificar el conjunto de medidas y acciones factibles que les permitan recuperar su estabilidad financiera en una etapa temprana, ante situaciones de crisis, de origen interno o externo, procurando mantener en todo momento la continuidad de sus funciones críticas.

Razón de la norma: En atención a lo dispuesto en el Artículo 115-Y de la Ley del Sistema Financiero, se considera procedente emitir disposiciones normativas relacionadas con el contenido mínimo de los Planes Preventivos de Recuperación y Resolución de las Instituciones del Sistema Financiero

Link: <https://circulares.cnbs.gob.hn/Archivo/Viewer/2501/1>

3. RESOLUCIÓN GRD No.640/03-10-2022. Mecanismos Temporales de Alivio

Aprobar los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados en el país por la temporada ciclónica y fallas geológicas, de tal forma que estos mitiguen los efectos negativos derivados de las inundaciones y deslizamientos de tierra provocados por éstas; y, que propicien a su vez la recuperación de los préstamos otorgados por las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito; así como, asegurar que estas instituciones provean en forma ordenada, los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en las zonas afectadas del país, sin repercusiones negativas en la estabilidad financiera de Riesgo.

Razón de la norma: En apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de la temporada ciclónica.

Link: <https://circulares.cnbs.gob.hn/Archivo/Viewer/2497/1>



Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México

1. RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Se modifican las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, con la finalidad de actualizar las fuentes de información e indicadores contenidos en el Anexo 1-T Bis de las citadas Disposiciones, para mantener operativamente vigente la aplicación de la metodología que se emplea para determinar el carácter sistémico de las instituciones de banca múltiple, a fin de hacer consistentes los criterios de contabilidad aplicables a dichas instituciones con la Norma de Información Financiera 9 (IFRS 9, por sus siglas en inglés).

Link: <http://bit.ly/3UPxHnC>

2. ACUERDO por el que se modifican los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Se modifica el numeral 1 de los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión con el objetivo de posibilitar de manera excepcional el registro en la cartera de los programas y proyectos de inversión ya iniciados, que por su naturaleza se consideren en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y que hubiesen sido financiados por fuentes de origen municipal, estatal o privado.

Link: <http://bit.ly/3tukq8A>

3. RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Se modifican las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, en aras de proveer a las instituciones de banca múltiple de mayores elementos para fortalecer sus planes de contingencia, tomando en cuenta las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia, de contribuir a mitigar el riesgo de afectaciones al sistema bancario, y de contar con información más clara y precisa de dichas entidades que incidirá en que los procesos de revisión, aprobación y seguimiento de sus planes de contingencia resulten más ágiles.

Link: <http://bit.ly/3X3Xnz5>

4. RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

Se incorporan los supuestos que no requieren autorización de la CNBV para la modificación a los Prospectos de Información al público inversionista de los Fondos de Inversión, con la finalidad de que dichos trámites se puedan realizar de una manera más ágil y eficiente. Asimismo, se contempla un órgano intermedio denominado “Comité de Inversiones”, que aprobará los cambios en materia de régimen de inversión, políticas de compraventa y administración de riesgos.

Link: <http://bit.ly/3O8VGfI>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México

5. RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Con el objeto de continuar la estrategia tendiente a fortalecer la estructura de deuda del Gobierno Federal y contribuir al desarrollo del mercado de instrumentos de deuda indexados a la TIIE de Fondeo, se modifica el plazo de las emisoras para proporcionar información a la institución para el depósito de valores, respecto del pago de sus títulos o el cálculo de la tasa de interés correspondiente.

Link: <http://bit.ly/3O8SArR>

6. MODIFICACIONES y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

Se realizan modificaciones a diversos lineamientos en materia financiera en los siguientes temas: i) posibilidad de invertir en emisiones realizadas por pymes, ii) transferencia de instrumentos de deuda entre SIEFORES a través de sistemas de negociación extrabursátil, iii) modificación en los parámetros de medición de la provisión por instrumentos derivados y v) fortalecimiento de los mecanismos de formación de los funcionarios para la ejecución óptima de sus funciones en diversas materias.

Link: <http://bit.ly/3Gww22L>

Más Información: <http://bit.ly/3EvTkEl>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, México

1. DISPOSICIÓN en Materia de Registros ante la CONDUSEF

Con la finalidad de dar continuidad al cumplimiento de la obligación de las Instituciones Financieras a proporcionar a la CONDUSEF la información que ésta estime necesaria para realizar la función de supervisión, se considera relevante que para la gestión de toda la información generada en los distintos registros que administra la CONDUSEF, se incorporen en un solo cuerpo normativo las distintas obligaciones de las Instituciones Financieras en materia de registros ante la CONDUSEF. Asimismo, para proporcionar una herramienta que permita a las instituciones financieras cumplir con sus obligaciones frente a la CONDUSEF, de acuerdo con las leyes, y demás disposiciones, la CONDUSEF otorgará una clave de identidad que será el medio de acreditación a dicha herramienta, con la finalidad de institucionalizar todas las obligaciones que tienen las Instituciones Financieras en una sola plataforma.

Link: <http://bit.ly/3trbdhl>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

1. Circular SB: Núm. 013/22, sobre la Extensión del plazo para tratamiento especial y temporal a clientes de nacionalidad venezolana con documentos de identidad o pasaportes vencidos, del 1ro de julio de 2022:

Esta Circular dictamina la extensión por dos (2) años hasta el 30 de junio de 2024 el plazo establecido en el párrafo II del numeral 1 de la Circular SB: núm. 012/21, sobre el tratamiento especial y temporal a clientes de nacionalidad venezolana con documentos de identidad o pasaportes vencidos, para que las entidades puedan reconocer temporalmente como válido tanto el pasaporte como la cédula de identidad venezolana vencidos de personas de nacionalidad venezolana que se encuentren dentro del territorio nacional, a fin de dar cumplimiento con la identificación del cliente que exige el "Instructivo sobre Debida Diligencia" vigente.

Link: <http://bit.ly/3OcN6wj>

2. Circular SB: Núm. 014/22, que aprueba y pone en vigencia el "Instructivo para la Revisión de Calidad de las Auditorías Externas", del 1ro de julio de 2022:

Esta Circular aprueba y pone en vigencia el "Instructivo para la Revisión de Calidad de las Auditorías Externas", con la finalidad de proporcionar a las firmas de auditores externos los criterios empleados por la Superintendencia de Bancos para llevar a cabo el proceso de revisión de calidad a las auditorías externas realizadas a las entidades supervisadas. Además, formaliza las categorías de calificación que serán utilizadas por la Superintendencia de Bancos en el proceso de evaluación de la eficacia y confiabilidad de las auditorías externas de las entidades de intermediación financiera e intermediarios cambiarios.

Link: <http://bit.ly/3trg95K>

3. Carta Circular SB: Núm. 007/22, sobre Aclaraciones sobre el registro y reporte de las Operaciones de Derivados Sin Entrega (*Non-Deliverable*), del 1ro de julio de 2022:

Esta Carta Circular tiene por objetivo aclarar las observaciones recibidas por parte de las entidades de intermediación financiera, respecto del registro contable de las operaciones de derivados dispuesto en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, y teniendo en cuenta el efecto en la preparación de los reportes de riesgo de mercado, liquidez y determinación del índice de solvencia.

Link: <http://bit.ly/3E3vf6t>

4. Circular SB: Núm. 008/22, sobre la Puesta en vistas públicas propuesta del "Instructivo sobre Instrumentos de Captación de Fondos del Público"

La propuesta del Instructivo establece los lineamientos que deben observar las entidades de intermediación financiera para la emisión, renovación, cancelación y control de las cuentas de ahorro, corrientes, depósitos a plazo, certificados financieros y demás instrumentos similares de captación de recursos del público, las características que deben cumplir, así como los medios de contratación de estos, con el fin de actualizar la regulación vigente relacionada a los instrumentos de captación, para adecuar a las innovaciones tecnológicas de los productos y servicios ofrecidos por las EIF.

Link: <http://bit.ly/3UQSreU>



Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Nicaragua

1. Resolución No. CD-SIBOIF-1325-1-JUL26-2022, Norma para la Tramitación de recursos Administrativos

La norma tiene por objeto establecer los procedimientos para la tramitación de los recursos de revisión y de apelación en contra de las resoluciones dictadas por el Superintendente, la cual será de aplicación obligatoria tanto para las partes involucradas, como para el Superintendente y el Consejo Directivo de la Superintendencia.

Link: <http://bit.ly/3UzhMKI>

2. Principales Proyectos de Normas Publicados en la web institucional para comentarios del público

- * Se prepublicó el proyecto de norma que modifica diversos reglamentos en el marco del Decreto Legislativo N° 1531, que modifica la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias, con el objeto de continuar adecuando el marco regulatorio al estándar Basilea III.
- * Se prepublicó el proyecto de norma que modifica el “Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito” y el Reporte N° 3 “Patrimonio Efectivo” del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, para adecuarlos a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1531, debido a la modificación de los artículos 184 y 185 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias, a fin de incorporar los cambios relacionados con la composición del patrimonio efectivo.
- * Se prepublicó el proyecto de norma que modifica el “Reglamento de Deuda Subordinada Aplicable a las Empresas del Sistema Financiero” para adecuar dicha norma a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1531 sobre la nueva composición del patrimonio efectivo alineada al estándar Basilea III, el cual se compone por el patrimonio efectivo de nivel 1 y el patrimonio efectivo de nivel 2, eliminándose el patrimonio efectivo de nivel 3. Asimismo, se establece que el patrimonio efectivo de nivel 1 se compone por el capital ordinario de nivel 1 y el capital adicional de nivel 1.

Link: <http://bit.ly/3Ewns2o>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Nicaragua

2. Principales Proyectos de Normas Publicados en la web institucional para comentarios del público

- * Se prepublicó el proyecto de norma que crea el “Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales” para establecer disposiciones respecto a los requerimientos de patrimonio por riesgos adicionales en línea con lo dispuesto por el artículo 199-B incorporado a la Ley General mediante Decreto Legislativo N° 1531. De esta manera, las empresas deben contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo.
- * Se prepublicó el proyecto de norma que crea el “Reglamento para el Requerimiento de Colchones de Conservación, por Ciclo Económico y por Riesgo por Concentración de Mercado”, en el que se establecen las disposiciones relativas a los requerimientos por el colchón de cada uno de estos riesgos mencionados, así como la metodología respectiva, conforme a lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1531, mediante el que se incorpora el artículo 199-A a la Ley General con el objeto de adecuar dicha Ley al marco de Basilea III.

Link: <http://bit.ly/3Ewns2o>

Más información: <http://bit.ly/3UzjQ5q>

Publicaciones de los Miembros de ASBA, tercer trimestre de 2022

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Perú

1. Resolución Ministerial N° 178-2022-EF/15 (29/07/2022)

Se aprobó el Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección (FAE-TEXCO), el cual tiene por objeto establecer los términos, condiciones y disposiciones necesarias para su adecuado funcionamiento en lo referido al otorgamiento de garantías, elegibilidad de beneficiarios y empresas otorgantes (empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público), administración y plazo de duración, así como el mecanismo de la cobranza de la cartera honrada; a efectos de otorgar la garantía por el FAE-TEXCO para créditos en moneda nacional para capital de trabajo, adquisición de activos fijos y/o consolidación financiera y compra de deuda otorgados a las micro y pequeñas empresas (MYPE) del sector textil y confección.

Link: <http://bit.ly/3treihp>

Link: <http://bit.ly/302Th65>

Link: <http://bit.ly/3UQT6xy>

2. Resolución SBS N° 2192-2022 (13/07/2022)

Se aprobaron las “Disposiciones para la aplicación de las tasas de interés máximas”. Esta norma exige que las entidades financieras implementen políticas y procedimientos para el adecuado control de los topes de tasas que fija el Banco Central de Reserva para los créditos de consumo y los créditos para la pequeña y microempresa, producto de la Ley N° 31143. Asimismo, obliga que las entidades financieras designen un responsable del monitoreo y reporte frente a la Superintendencia.

Link: <http://bit.ly/3hKOiuw>

Regulación Financiera, tercer trimestre de 2022

Central Bank of Trinidad and Tobago

1. Guideline on the Management of Market Risk

The Central Bank in keeping with its mandate to ensure safety and soundness of the financial system developed a guideline on the Management of Market Risk. The guideline outlines minimum standards for the management of market risk and encourages improved market risk management practices by institutions under the Bank's regulatory purview. Notably, the principles set out in the guideline accord with international best practices and legislative requirements and are underpinned by the principle of proportionality.

Link: <http://bit.ly/3UW1oUd>

2. Draft Recovery Planning Guideline for Financial Institutions

The Central Bank developed and issued a draft Recovery Planning Guideline to the banking and insurance sectors, which outlines a framework for financial institutions to develop and maintain recovery plans, including the measures to be taken by the institution to restore it to financial viability following a stress event. This guideline was developed in accordance with international standards and captures practices of standard setting bodies such as the Financial Stability Board as well as other international regulatory agencies.

Link: <http://bit.ly/3ttlR7b>

3. Guideline on the Publication of Abridged Financial Statement

The Central Bank developed and issued a Guideline on the Publication of Abridged Financial Statements to the banking and insurance sectors. The guideline specifies the format and contents of the abridged financial statements for the purpose of publication by regulated persons in the daily newspapers, in accordance with section 80(1) and section 152(1) of the Financial Institutions Act, 2008 and Insurance Act, 2018 respectively. The Abridged Financial Statements cover an annual reporting period and present information at a reduced level from that contained in the full audited financial statements, and are intended to meet the information needs of those users who do not require all the information contained in the full audited financial statements

Link: <http://bit.ly/3hFCbiG>

Publicaciones de los Miembros de ASBA, tercer trimestre de 2022

Se solicitó a los miembros de ASBA cualquier documento, artículo, nota, informe o comunicado de prensa relevante publicado en el tercer trimestre del año. Se incluyen breve resumen de estas publicaciones.

Central Bank of Belize

1. Exploring the Long-run Output Effects of Fiscal Policy in Belize

Author: Candice Soutar

This paper examines the long-run GDP impact of fiscal policy for Belize over the period 1967 to 2021, considering the budget constraint and possible endogenous relationships. Using 55 years of data and ARDL techniques, the study showed that capital spending had positive and significant effects on the long run level GDP per capita, while current spending displayed negative, albeit insignificant output effects. Based on a sectoral breakout, results showed that reallocating spending from other expenditures to education and infrastructure would have some positive output effects, although insignificant in case of the latter.

2. The Bank Lending Channel of Monetary Policy: Identifying Asymmetries in Belizean Domestic Bank Reactions to Policy Signals

Author: Rumile Arana and Arden Cayetano

This paper examines whether a bank's characteristics influence its response to monetary policy signals in Belize. The bank lending channel of monetary policy transmission is examined using a Generalized Method of Moments estimation on a panel of six domestic banks in Belize. The study provides empirical evidence that monetary policy has a direct impact on domestic bank credit supply, as increases in the reserve cash ratio are associated with a reduction in loan growth. Additionally, domestic banks' reactions to monetary policy signals do not depend on their level of capitalization but vary depending on their liquidity holdings and asset size.

Publicaciones de los Miembros de ASBA, tercer trimestre de 2022

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Bolivia

1. La cartera de créditos recupera la dinámica previa a la pandemia del COVID-19

El artículo aborda el comportamiento favorable de la cartera de créditos del sistema financiero boliviano en la gestión 2022.

Link: <http://bit.ly/3WUjo3j>

Publicaciones de los Miembros de ASBA, tercer trimestre de 2022

Banco Central Do Brasil

1. Financial Stability Report 2022

The Financial Stability Report (FSR) is a semiannual publication issued by the Banco Central do Brasil (that presents an overview of recent developments and the outlook on financial stability in Brazil, focusing on the main risks and on the domestic financial system resilience, as well as conveys the Financial Stability Committee view on the policy and measures to preserve financial stability).

Link: <https://www.bcb.gov.br/en/publications/financialstabilityreport/202204>

Publicaciones de los Miembros de ASBA, tercer trimestre de 2022

Comisión para el Mercado Financiero, Chile

1. Informe de Género en el Sistema Financiero 2022

El Informe de Género aborda el acceso de mujeres y hombres al sistema financiero, con el objetivo de contribuir al diseño e implementación de políticas públicas en materia de equidad de género.

El Informe revela que se cierran las brechas de género en favor de las mujeres en términos de número de clientes del sistema financiero, pero que persisten diferencias vinculadas al monto de los créditos respecto de los hombres.

Link: https://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/617/articles-52460_recurso_1.pdf

<https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-52464.html>

2. CMF destaca la positiva evaluación del Banco Mundial al sistema financiero chileno.

El informe del Banco Mundial subrayó los avances del país en el desarrollo del mercado e inclusión financiera y valoró la respuesta coordinada de las autoridades frente a los impactos de la crisis sanitaria.

Link: <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-51714.html>

3. CMF concluyó con éxito su 7ª Conferencia anual sobre Desarrollo y Estabilidad Financiera

El encuentro reunió a académicos, especialistas, reguladores y supervisores nacionales e internacionales en las tres jornadas en que se desarrolló este año de manera online y en que se abordaron: el endeudamiento de los hogares y la protección al consumidor; la inclusión financiera digital y el fomento al ahorro.

En la Conferencia participaron representantes del Banco Mundial para abordar las conclusiones del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP).

Link: <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-53046.html>

4. CMF presenta nuevas estadísticas mensuales de endeudamiento de las personas

Entre los datos destacan indicadores mensuales de nivel de deuda, carga financiera y apalancamiento de deudores del sistema bancario.

Adicionalmente, se ponen a disposición de la ciudadanía un conjunto de indicadores mensuales sobre número de deudores y morosidad, según vigencia de la deuda, institución y género.

Link: <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-52896.html>

Publicaciones de los Miembros de ASBA, tercer trimestre de 2022

Superintendencia de Bancos, Ecuador

1. Boletín Trimestral de Inclusión Financiera, 2022. Link: <https://bit.ly/3CoTih5>
2. Análisis del Sistema Financiero Privado y Público, 2022. Link: <https://bit.ly/3C5tBlp>
3. Portal Estadístico de Inclusión Financiera. Link: <https://bit.ly/3A0puEm>

Publicaciones de los Miembros de ASBA, tercer trimestre de 2022

Superintendencia Financiera de Colombia, Colombia

1. Superfinanciera expide Guía de Buenas Prácticas y marco normativo para impulsar el desarrollo de bonos verdes en el mercado de capitales colombiano

La Superintendencia Financiera de Colombia -SFC- expidió la ‘Guía de Buenas Prácticas para la emisión de bonos verdes’, que tiene como objetivo fundamental promover la integridad, transparencia y divulgación de información asociada a ese mercado de títulos valores en el país.

Link: <http://bit.ly/3O0z7d3> y <https://www.superfinanciera.gov.co/descargas/institucional/pubFile1047743/guiabonosverdes.docx>

2. Culmina con éxito prueba piloto de emisión de un bono usando tecnología blockchain en laArenera de la Superintendencia Financiera

La Superintendencia Financiera de Colombia entregó el balance de la primera prueba piloto de emisión de un bono usando exclusivamente tecnología blockchain realizada en el espacio controlado de laArenera.

Link: <http://bit.ly/3hE1P7s>

3. Superfinanciera presentó su hoja de ruta para incorporar en el sistema financiero colombiano los riesgos y oportunidades relacionados con asuntos ambientales

La Superintendencia Financiera de Colombia -SFC- presenta su estrategia de finanzas verdes y cambio climático “Hacia el enverdecimiento del sistema financiero colombiano”, una hoja de ruta que brinda transparencia sobre las acciones que realizará el supervisor durante los próximos años.

Link: <http://bit.ly/3O1wEPx> y <https://www.superfinanciera.gov.co/descargas/institucional/pubFile1061703/haciaelenverdecimientodelsistemafinancierocolombianosfc.pdf>

4. Implementación de las recomendaciones del Código País subió a 61,4% entre los emisores de valores en 2021

La Superintendencia Financiera de Colombia presenta los resultados del Reporte de Implementación del Código País 2021 en los que se evidencia un aumento en los niveles de adopción de las recomendaciones llegando al 61,4%, superaron la tendencia estable que se mantenía desde 2016.

Link: <http://bit.ly/3hCPqR1> y <https://www.superfinanciera.gov.co/descargas/institucional/pubFile1060884/informecodigopais2021.docx>

5. Reporte de Inclusión Financiera 2021

La Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades presentaron el Reporte de Inclusión Financiera (RIF) 2021, en el que se evidencian los avances del país en los indicadores de acceso y uso de los productos financieros.



Publicaciones de los Miembros de ASBA, tercer trimestre de 2022

Banco de España

1. La CNMV abre un canal de comunicación para atender las consultas de las empresas interesadas en cotizar en los mercados.

La CNMV toma esta iniciativa para facilitar a las empresas y a sus accionistas significativos, que estén pensando en una posible cotización de sus acciones, un canal especial de información sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con las salidas a bolsa como requisitos legales, trámites, etc.

La consulta deberá incluir determinados datos de contacto del remitente y exponer su contenido de una manera clara y precisa, y se le dará respuesta escrita a través de correo electrónico.

Link: <http://bit.ly/3Gf9OBS>

2. La CNMV publica sobre los informes de gobierno corporativo y de remuneraciones de los consejeros de las sociedades cotizadas correspondientes al ejercicio 2021.

La presencia de mujeres en los consejos aumentó 3 puntos respecto del año anterior, situándose casi en el 29,3%, alcanzando prácticamente el nivel recomendado para 2021 (30%). La retribución de los consejeros ejecutivos, sin tener en cuenta los conceptos extraordinarios, supuso en promedio 32 veces la remuneración media de los empleados de las sociedades cotizadas.

Link: <http://bit.ly/3Ae10bD>

Mayor información: <http://bit.ly/3G9HGAI>

Publicaciones de los Miembros de ASBA, tercer trimestre de 2022

Office of the Comptroller of the Currency (OCC), United States

1. OCC Bulletin 2022-18

Bank Secrecy Act/Anti-Money Laundering: Joint Statement on the Risk-Based Approach to Assessing Customer Relationships and Conducting Customer Due Diligence

Link: <http://bit.ly/3tyLqna>

2. OCC Bulletin 2022-19

Credit Administration: Notice and Request for Comment on Proposed Interagency Policy Statement on Prudent Commercial Real Estate Loan Accommodations and Workouts

Link: <http://bit.ly/3g7aYF1>

3. News Release 2022-110

OCC Announces Chief Climate Risk Officer

Link: <http://bit.ly/3EqWHvd>

4. News Release 2022-109

Agencies Reaffirm Commitment to Basel III Standards

Link: <http://bit.ly/3X2Rr9u>

5. News Release 2022-94

Acting Comptroller Discusses Cybersecurity Risks to Financial Sector

Link: <http://bit.ly/3TukrUA>

6. News Release 2022-105

OCC Releases Strategic Plan for Fiscal Years 2023-2027

Link: <http://bit.ly/3UQWsA0>

Publicaciones de los Miembros de ASBA, tercer trimestre de 2022

Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Honduras

1. Reporte de Inclusión Financiera 2022

Novena edición del Reporte de Inclusión Financiera, el cual está estructurado en diez (10) secciones con información comparativa del período 2019-2021 sobre el acceso: infraestructura financiera (puntos de servicio); el uso de productos y servicios: depósitos, créditos, medios electrónicos de pago, remesas y agentes de pago, garantías emitidas, seguros, entre otros.

Link: <http://bit.ly/3USMmyG>

2. Brecha Financiera de Género en Honduras

La tercera versión del “Reporte de Brecha de Género en el Sistema Financiero de Honduras 2022” corresponde a una visión en el marco de inclusión financiera, que para identificar las potenciales brechas de género en el acceso a los servicios financieros, aborda la evolución y participación de las mujeres en la dimensión socioeconómica mediante factores que inciden en la capacidad adquisitiva de los individuos y así referir el análisis sobre las diferencias de género en el acceso a los servicios financieros, con un abordaje extendido de otras entidades financieras. La información proviene de los reportes de las instituciones supervisadas ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) que, en el ámbito de sus competencias, prioriza la difusión de resultados con un enfoque de género que promueva la educación e inclusión financiera.

Link: <http://bit.ly/3GiRAj1>

3. Técnicas de Aprendizaje Automático e Inteligencia artificial con aplicaciones en identificación de dinámica de sistemas financieros

Link: https://github.com/FredyVides/SPORT/blob/main/Documentation/SPORT_FVides.pdf

Publicaciones de los Miembros de ASBA, tercer trimestre de 2022

Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México

1. Titular de la CNBV es electo presidente de la Junta Directiva de ASBA

En el marco de la CIV Sesión Plenaria de la Junta Directiva de la Asamblea Anual de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Dr. Jesús de la Fuente Rodríguez, fue electo, por unanimidad, como presidente de esta asociación internacional. Uno de los objetivos que tiene ASBA, es contribuir al fortalecimiento de la regulación y supervisión bancaria y de la estabilidad del sistema financiero en la región promoviendo la implementación de prácticas alineadas a estándares reconocidos internacionalmente, utilizando mecanismos de análisis, cooperación, capacitación y diálogo.

Link: <http://bit.ly/3g8rBjx>

2. Semana Nacional de Educación Financiera 2022

La Semana Nacional de Educación Financiera 2022, se llevó cabo del 19 al 28 de octubre de 2022 y es un punto de encuentro de los esfuerzos que realizan en materia de Educación Financiera, instituciones financieras, públicas, privadas, sociales y educativas, organizado por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y diversas instituciones financieras, entre las que destaca la CNBV. Además, es el evento más importante de Educación Financiera en el año, impulsado por el Gobierno de México, para sensibilizar a la población sobre la importancia de desarrollar capacidades financieras suficientes.

Link: <https://eduweb.condusef.gob.mx/SNEF/index.html>

Publicaciones de los Miembros de ASBA, tercer trimestre de 2022

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, México

1. Resultados de la supervisión a las Instituciones de Tecnología Financiera en materia de Transparencia Financiera

Desde el mes de abril de 2022 y hasta el periodo que se informa se realizó por parte de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) un ejercicio inicial de supervisión a las plataformas o páginas web de las Instituciones de Tecnología Financiera en materia de transparencia financiera, a fin de verificar si los nuevos participantes en el sector financiero están cumpliendo con la Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2018, y las disposiciones de carácter general de la CONDUSEF en materia de transparencia y sanas prácticas aplicables a las instituciones de tecnología financiera publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 2019.

Link: <http://bit.ly/3EwGoOu>

Publicaciones de los Miembros de ASBA, tercer trimestre de 2022

Central Bank of Trinidad and Tobago

Paper on the Domestic Banking Industry Network Analysis: The Sovereign-Bank Nexus

The Central Bank of Trinidad and Tobago published a paper on the Domestic Banking Industry Network Analysis: The Sovereign-Bank Nexus in September 2022.

Link: <http://bit.ly/3hIEEZG>

Eventos Institucionales

Riesgos Financieros relacionados con el clima

Asociación Supervisores Bancarios de las Américas - Financial Stability Institute

14-15 de diciembre de 2022

Videoconferencias/Webinars/ Cursos (en línea)

Fintech

International Monetary Fund (IMF)

22-24 de noviembre de 2022

Riesgos ESG

NÉMESIS

05-09 de diciembre de 2022

ADVERTENCIA / DERECHOS RESERVADOS

Publicado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas. Oficinas ubicadas en Picacho Ajusco #238 Int. 601 Col. Jardines en la Montaña, México D.F. C.P. 14210, México. Suscripciones: favor escribir a asba@asbasupervision.org o llamar al teléfono (5255) 5662-0085. Prohibida su reproducción total o parcial, excepto con autorización. Todos los derechos reservados. La información ha sido obtenida por ASBA de fuentes consideradas confiables y, por lo general, públicas o de sus Miembros Asociados. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano y/o mecánico de nuestras fuentes y/o traductorías, ASBA no garantiza la exactitud, adecuación o integridad de cualquier información, y no se hace responsable por cualesquiera errores, omisiones, o por los resultados derivados del uso de dicha información. Las opiniones y aseveraciones contenidas en los artículos y documentos publicados de autores individuales son de absoluta responsabilidad de los mismos y no comprometen la opinión de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, de su Junta Directiva o de la Secretaría General. ASBA se reserva el derecho de difundir documentos por este medio a la comunidad supervisora de la Región, y no recibe ningún honorario o comisión por hacerlo.

Suscríbete a nuestro Diario o envíanos comentarios y sugerencias:

Email: asba@asbasupervision.org

Visítanos en nuestra página web:

<http://www.asbasupervision.com/>

Síguenos en Twitter:

<https://twitter.com/ASBAnews/>

Síguenos en LinkedIn:

<https://www.linkedin.com/company/asociacion-de-supervisores-bancarios-de-las-americas/>